



5 de febrero de 2021

(21-0933)

Página: 1/4

**Comité de Prácticas Antidumping**

Original: inglés

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS  
EN EL ARTÍCULO 16.4 DEL ACUERDO**

CONSEJO DE COOPERACIÓN DE LOS ESTADOS ÁRABES DEL GOLFO - CCG

En este documento se reproduce el informe semestral correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 presentado por el **Reino de Bahrein**, que preside el CCG, en nombre de los Estados miembros del CCG.

---

**INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING<sup>2</sup>**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**Investigaciones iniciales**

País/ territorio aduanero	Producto	Iniciación	Medidas provisionales y determinaciones preliminares	Medidas definitivas		No se aplican medidas definitivas/ terminación	Otras medidas	Datos sobre el comercio (del (de los) informe(s) publicado(s))		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/ moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
China	Chapas y tiras de aluminio aleado de espesor inferior o igual a 8 mm pero superior a 0,2 mm, excepto las pulidas, revestidas o sometidas a tratamiento térmico, y latas de conserva de aluminio utilizadas para envases de bebidas y sus tapas. SA: 76061200 y 76069200 ID: AD-6-11/CHN	29.4.2020  D: 1.1.2019 31.12.2019  I: 1.1.2016 31.12.2019	-	-	-	-	-	1.1.2019 31.12.2019:  49.200 tm	1.1.2019 31.12.2019  61%	-

<sup>1</sup> Las Gacetas Oficiales se pueden consultar en el sitio web oficial: <http://www.gcc-sg.org/ar-sa/GeneralSecretariat/SectorsSites/TSAD/Pages/Releases.aspx>.

<sup>2</sup> Todos los términos y encabezamientos de las columnas utilizados en este modelo tienen el significado que se les asigna en las instrucciones.

<sup>3</sup> Como referencia únicamente.

## Exámenes/Otros procedimientos ulteriores

País/ territorio aduanero	Producto	Iniciación	Resultados/ determinación preliminares	Resultados definitivos		Revocación de medidas	Otros (por ejemplo, procedimientos que no afectan al nivel de los derechos)	Datos sobre el comercio (si existen en el (los) informe(s) publicado(s) sobre el procedimiento)		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/ moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
	Designación; categoría de 6 dígitos del SA en la que está comprendido el producto objeto de investigación; número de identificación; (* si es objeto de investigación más de un país	Fecha, tipo de examen o procedimiento (clave), período abarcado	Fecha de entrada en vigor; intervalo de márgenes individuales de dumping; "otros" tipos; [intervalo de tipos aplicados si son distintos, motivo]	Fecha de entrada en vigor; intervalo de márgenes individuales de dumping; "otros" tipos; [intervalo de tipos aplicados si son distintos, motivo]	Fecha de entrada en vigor; intervalo de márgenes individuales de dumping o de precios mínimos; otro resultado (clave)	Fecha, motivo	Fecha, explicación			Claves de todas las bases utilizadas en el procedimiento
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
NINGUNO										

CF - Información no facilitada por motivos de confidencialidad

n.d. - No disponible

LDR - Derecho inferior

SNR - Examen por extinción

EXP - Expiración de la medida sin haberse realizado un examen

NME - Economía que no es de mercado

HMP - Precio en el mercado interno

TMP - Precio en un tercer país

CV - Valor reconstruido

P - Fecha de publicación

C - Fecha de inicio de la percepción de los derechos

**ANEXOS**

**MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS EN VIGOR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>País/territorio aduanero</b>	<b>Producto, número de identificación de la investigación</b>	<b>Medida(s)</b>	<b>Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación</b>	<b>Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación</b>
China	Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica (baldosas de cerámica) (*) ID: AD-4-9/CH	Derechos	6.6.2020 Gaceta Oficial, volumen 27	-
Corea, Rep. de	Acumuladores eléctricos, de plomo, con una capacidad de entre 35 y 115 amperios/hora ID: AD-15-5	Derechos	25.6.2017 Gaceta Oficial, volumen 10	-
España	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir (Kraft liner para acanalar o test liner), en bobinas (rollos) o en hojas (cartón de embalaje) ID: AD-3-8/ESP	Derechos	1.5.2019 Gaceta Oficial, volumen 20	-
India	Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; incluso con soporte; piezas de acabado, de cerámica (baldosas de cerámica) (*) ID: AD-4-9/IND	Derechos	6.6.2020 Gaceta Oficial, volumen 27	-
Polonia	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir (Kraft liner para acanalar o test liner), en bobinas (rollos) o en hojas (cartón de embalaje) ID: AD-3-8/POL	Derechos	1.5.2019 Gaceta Oficial, volumen 20	-

**SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN CON ARREGLO AL ARTÍCULO 9.3 DURANTE  
EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>País/territorio aduanero</b>	<b>Producto, número de identificación de la investigación</b>	<b>Fecha inicial de entrada en vigor; fecha de la última prórroga</b>	<b>Número de solicitudes de devolución recibidas</b>	<b>Número de exámenes de devolución iniciados, concluidos</b>
Ninguna				

**TERMINACIÓN DE MEDIDAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

<b>País/territorio aduanero</b>	<b>Producto, número de identificación de la investigación</b>	<b>Fecha de la terminación</b>	<b>Motivo de la terminación</b>
Ninguna			